ACTA No. 46- SG – GADMP- 2017

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil diecisiete, siendo las 10H15, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de fecha 22 de Noviembre del 2017, dispuesta por la Señora Alcaldesa Genny Ron Bustos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los Señores: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz; Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche y Flavio Javier Yungasaca Yánez, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretario el Dr. Nelson Guamán Guerrero, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día*
4. *Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria número 045 – SG – GADMP de 17 de noviembre de 2017.*
5. *Primer Debate de la Ordenanza Sustitutiva que norma la asistencia y el pago de remuneraciones mensuales de las Concejalas y Concejales del Gobierno Municipal del cantón Putumayo, por el cumplimiento de sus atribuciones legislativas, fiscalizadoras y por la asistencia a las sesiones del Concejo y los nombramientos del Vicealcalde o Vicealcaldesa propuesto por la Sra. Genny Ron Bustos ALCALDESA DEL CANTÓN PUTUMAYO.*
6. *Clausura.*

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- La Señora Alcaldesa luego del saludo oficial; solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que por Secretaria se realiza dicha constatación, se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez; David Pascual Noteno Coquinche; Flavio Javier Yungasaca Yánez; y, la Señora Alcaldesa Genny Piedad Ron Bustos; se

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

procede a registrar las firmas y rubricas de asistencia a esta convocatoria, con lo que se verifica que existe el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La Señora Alcaldesa toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día viernes 24 de Noviembre del 2017; siendo las 10h15, se declara instalada la Sesión Ordinaria, pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del día.-

La Señora Alcaldesa pone en consideración de la sala el Orden del Día. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses, quien manifiesta: En la sesión anterior, no ha podido encontrarse presente, sin embargo al revisar el acta encuentra la resolución número 167-2017, no conoce en base a qué se obtuvo esa resolución, conversando con el señor Procurador Jurídico, conoce ha realizado un informe técnico de la resolución, presenta como moción: Se incremente un punto en el orden del día: Conocimiento y Resolución del Oficio número 229, 2017. PS, GADMP, de fecha Puerto El Carmen, 22 de Noviembre 2017, suscrito por el señor Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Síndico del GADMP. La señora Alcaldesa solicita que se incremente un punto: Se conozca y resuelva el oficio presentado por el señor Procurador Síndico. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses, quien indica: Que hubiera sido bueno que el informe se lo haga conocer en la convocatoria a la sesión. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca, quien manifiesta: Podemos discutir eso el día lunes en la sesión que deba realizarse ese día. Solicita la palabra el señor Fidel Castro, quien manifiesta: Yo en mis manos tengo un orden del día propuesto, cómo vamos hacer si se propone invalidar una resolución del Concejo que todavía no está aprobado el orden del día. Solicita la palabra el señor David Noteno quien manifiesta, respalda la moción propuesta por la señora Alcaldesa. Interviene el señor Fidel Castro, quien presenta la moción Que se revise el día lunes en la próxima sesión, respalda el señor Alberto Meneses.. La señora Alcaldesa dispone se reciba las votación de las dos mociones: propuesta 1, de la señora Alcaldesa, propuesta número 2, señor Fidel Castro, quienes lo hacen de la siguiente manera: Sr. Fidel Castro, proponente de la moción número 2, la señora Ruth Marisol Meneses, a favor de la moción número 1, el señor Luis Meneses, respaldante de la moción número 2, el señor David Pascual Noteno, respaldante de la moción número 1, el señor Flavio Javier Yungasaca, a favor de la moción número 1, la señora Alcaldesa a favor de la moción número 1. El señor Secretario informa, por mayoría de votos se aprueba el orden del día con el incremento de un punto. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

RESOLUCION N°. 168 -2017

El Concejo por mayoría de votos RESUELVE Que se aprueba el ORDEN DEL DÍA, con el incremento de un punto, quedando de la siguiente manera:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día*
4. *Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria número 045 – SG – GADMP de 17 de noviembre de 2017.*
5. *Primer Debate de la Ordenanza Sustitutiva que norma la asistencia y el pago de remuneraciones mensuales de las Concejalas y Concejales del Gobierno Municipal del cantón Putumayo, por el cumplimiento de sus atribuciones legislativas, fiscalizadoras y por la asistencia a las sesiones del Concejo y los nombramientos de la Vicealcalde o Vicealcaldesa propuesto por la Sra. Genny Ron Bustos ALCALDESA DEL CANTÓN PUTUMAYO.*
6. Conocimiento y Resolución del Oficio número 229, 2017. PS, GADMP, de fecha Puerto El Carmen, 22 de Noviembre 2017, suscrito por el señor Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Síndico del GADMP.
7. *Clausura.*

CUARTO PUNTO.- ***Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria número 045 – SG – GADMP-2017 de 17 de noviembre de 2017.***

La señora Alcaldesa manifiesta: Tienen ustedes el acta si existe algo que debe rectificarse indiquen. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses, quien manifiesta: En el punto 6, en la intervención del señor Javier Yungasaca, aparezco como respaldante en el moción que se aclare mi votación. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca, en el punto séptimo, se rectifique en mi intervención, yo digo que el Gobierno Provincial, ayuda hacer un estudio del Deporte y organiza el Presidente de la Comunidad. El señor Javier Yungasaca, presenta la moción que se apruebe el acta, respalda la moción el señor David Noteno. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma, la señora Alcaldesa la califica y solicita al señor Secretario someta a votación la moción planteada; inmediatamente se procede a recibir la votación en el siguiente orden: El señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción, la señora Ruth Marisol Meneses, a favor de la moción, el señor Luis Alberto Meneses, a favor de la moción presentada, el señor David Pascual Noteno, respaldante de la moción presentada, el señor Flavio Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, por la única moción presentada, el señor Secretario informa que se aprueba el Acta No. 045- SG-GADMP-2017, con las rectificaciones realizadas. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

RESOLUCION N°. 169 -2017

El Seno del Concejo RESUELVE Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 045-SG-GADMP-2017 de fecha 17 de noviembre del 2017, con las rectificaciones respectivas.

QUINTO PUNTO.- ***Primer Debate de la Ordenanza Sustitutiva que norma la asistencia y el pago de remuneraciones mensuales de las Concejalas y Concejales del Gobierno Municipal del cantón Putumayo, por el cumplimiento de sus atribuciones legislativas, fiscalizadoras y por la asistencia a las sesiones del Concejo y los nombramientos del Vicealcalde o Vicealcaldesa propuesto por la Sra. Genny Ron Bustos ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO.*** En este punto la señora Alcaldesa manifiesta: Se ha presentado un proyecto de ordenanza sustitutiva para regular el funcionamiento del Concejo, como es: Las comisiones, el debate, asistencia, si ustedes ya revisaron, podrían indicar las observaciones. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien en su intervención manifiesta: debería ser ordenanza parlamentaria y no en la de pagos y remuneraciones. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses, quien manifiesta: Hubiera sido bueno haber remarcado cuáles son los artículos que se han agregado a esta ordenanza. Solicita la palabra el señor Fidel Castro, quien manifiesta: Quiero hacer un recuento de algunas de las ordenanzas que hemos creado, esas ordenanzas no están poniéndose en práctica y la ordenanza anterior el día lunes 26 de septiembre del 2016, se hace una sesión de Concejo y se violan los articulo 317 y 318, del COOTAD, no se está poniendo en práctica las ordenanzas y las resoluciones del Concejo, hay resoluciones de Concejo, que tienen algunos encargos por ejemplo había una resolución que yo era el encargado de la mancomunidad de tránsito, esta va a ser una ordenanza más para no ponerla en práctica. La señora Alcaldesa, manifiesta que está segura y convencida que no existe violación alguna. Se solicita la intervención del señor Dr. Marco Cruz, Procurador Síndico, quien expresa que no existe norma legal que el Vicealcalde, tenga que terminar el período, algunos Municipios eligen Vicealcaldesa o Vicealcalde cada año y no veo ninguna violación de los artículos 317 y 318 del COOTAD. Solicita nuevamente la palabra el señor Fidel Castro, quien manifiesta: En la sesión se incrementó un punto en el orden del día, si se violó el artículo 318 del COOTAD. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca, observa la disposición del proyecto en el artículo 51, que ya estaba claro en la ordenanza anterior. Concluido el debate la señorita Marisol Meneses, presenta la siguiente moción: Dar por conocido en Primer Debate la Ordenanza *Sustitutiva que norma la asistencia y el pago de remuneraciones mensuales de las Concejalas y Concejales del Gobierno Municipal del cantón Putumayo, por el cumplimiento de sus atribuciones legislativas, fiscalizadoras y por la asistencia a las sesiones del Concejo y los nombramientos del Vicealcalde o Vicealcaldesa. Respalda el señor David*

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBIOS ECUADOR

Noteno. Una vez que calificada la moción presentada, la señora Alcaldesa solicita al señor Secretario someta a votación; inmediatamente se procede a recibir la votación en el siguiente orden: El señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción; la señora Ruth Marisol Meneses proponente de la moción; el señor Luis Meneses, a favor de la moción presentada; el señor David Pascual Noteno, respaldante de la moción presentada, el señor Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, por la única moción presentada, el señor Secretario informa que por unanimidad queda aprobada la moción presentada por la señora Ruth Marisol Meneses. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve

RESOLUCION N°. 170 -2017

El Seno del Concejo RESUELVE: Dar por conocido en Primer Debate la Ordenanza Sustitutiva que norma la asistencia y el pago de remuneraciones mensuales de las Concejalas y Concejales del Gobierno Municipal del cantón Putumayo, por el cumplimiento de sus atribuciones legislativas, fiscalizadoras y por la asistencia a las sesiones del Concejo y los nombramientos del Vicealcalde o Vicealcaldesa

SEXTO PUNTO.- Conocimiento y Resolución del Oficio número 229, 2017. PS, GADMP, de fecha Puerto El Carmen, 22 de Noviembre 2017, suscrito por el señor Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Síndico del GADMP. La señora Alcaldesa dispone la lectura al oficio, se lo hace textualmente: " ...CONCLUSIONES.- La Resolución 044-GADMP, se autoriza el Convenio y que el proyecto deportivo se coordine con todos los concejales y la señora Alcaldesa, aprobada por el Seno del Concejo el viernes 17 de noviembre del 2017, se contrapone a las normas legales citadas por lo que es inaplicable y deja entrever una intromisión en las actividades planificadas por el ejecutivo. La Constitución y la Ley establecen que los Funcionarios públicos y las instituciones del Estado sólo ejercerán las competencias que les sean atribuidas legalmente, por lo tanto los Concejales no pueden condicionar a la Primera Autoridad a coordinar con ellos sus actividades. No existe norma legal que les dé atribuciones a los Concejales, para condicionar a la señora Alcaldesa, la autorización o no de la firma de un convenio o contrato, por lo que dicha resolución es ilegal. RECOMENDACIONES: Poner a consideración del Seno del Concejo del Gobierno Municipal de Putumayo, el presente informe para que se reconsidere la Resolución ... y se enmiende el error legal en que se ha incurrido..." Solicita la palabra el señor Alberto Meneses, quien manifiesta: Yo creo que hay una confusión más bien era de la idea que se coordine las actividades que se iba a realizar no el convenio, hemos pedido que se nos haga participe de los eventos. Interviene el Dr. Marco Cruz, Procurador Síndico, quien explica sobre las competencias exclusivas de la señora Alcaldesa, en base al COOTAD. Interviene el señor Javier Yungasaca, quien manifiesta: En lo que se refiere a las funciones, ha consultado con un Abogado conoce que lo resuelto se encuentra en las funciones de Concejal, quiere concluir el año

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

tranquilo y sus actuaciones se han realizado en base a las funciones del trabajo, que acoge las palabras del compañero Alberto, que se coordine los eventos, porque le gusta el deporte, las danzas, las fiestas de fin de año, los concursos, lo que quiere es coordinar solo las actividades, pero si no acogen la coordinación queda en ustedes. Solicita la palabra el Dr. ;Marco Cruz, Procurador Síndico quien explica las funciones y atribuciones de la Alcaldesa en virtud del artículo 60 letra b, del COOTAD, como autoridad ejecutiva. Solicita la palabra el señor Segundo Fidel Castro, quien manifiesta: Nuestra intención no era interferir, sino que hay veces que hay situaciones que los señores Concejales no sabemos lo que se está haciendo, se debe informar que va a haber tal acto, para poder asistir. Concluido el debate la señorita Marisol Meneses, presenta la siguiente moción: Acoger el informe jurídico presentado por el Procurador Síndico, dejar sin efecto la resolución 167-2017 con la cual autoriza la firma del Convenio y que el Proyecto se Coordine con todos los Concejales y la señora Alcaldesa; y autorizar la firma del Convenio Interinstitucional celebrado entre el GADMP, Juntas Parroquiales de: Palma, Roja, Puerto Rodríguez, Santa Elena, Puerto Bolívar, Jefatura Política del cantón Putumayo y Batallón de Selva número 55 Putumayo. Respalda la moción el señor Alberto Meneses. Una vez que es calificada la moción presentada, la señora Alcaldesa solicita al señor Secretario la someta a votación; inmediatamente se procede a recibir la votación en el siguiente orden: El señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción; la señora Ruth Marisol Meneses proponente de la moción; el señor Luis Meneses, respaldante de la moción presentada; el señor David Pascual Noteno, a favor de la moción presentada, el señor Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, por la única moción presentada, el señor Secretario informa que por unanimidad queda aprobada la moción presentada por la señora Ruth Marisol Meneses. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve

RESOLUCION N°. 171-2017

***El Seno del Concejo RESUELVE:* Acoger el informe jurídico presentado por el Procurador Síndico, dejar sin efecto la resolución 167-2017 con la cual autoriza la firma del Convenio y que el Proyecto se Coordine con todos los Concejales y la señora Alcaldesa; y autorizar la firma del Convenio Interinstitucional celebrado entre el GADMP, Juntas Parroquiales de: Palma, Roja, Puerto Rodríguez, Santa Elena, Puerto Bolívar, Jefatura Política del cantón Putumayo y Batallón de Selva número 55 Putumayo**

SEPTIMO PUNTO.- Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora Alcaldesa agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 11H55.

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.

SRA. GENNY PIEDAD RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP

DR. NELSON GUAMAN GUERRERO
SECRETARIO E DEL CONCEJO